

ACTA N° 3

Periodo Legislativo N° 137

En la ciudad de Paraná, a los 12 días del mes de abril de 2016, siendo las 11:00 hs. se reúne la **Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas** con la presencia de los Diputados Marcelo BISOGNI, Ángel VÁZQUEZ, Juan BAHILLO, Gustavo OSUNA, Juan NAVARRO, Rosario ROMERO, Miriam LAMBERT, Martín ANGUIANO, Sergio KNEETEMAN, Joaquín LA MADRID, Fuad SOSA, Esteban VITOR, Gustavo ZAVALLO, María Elena TASSISTRO, Ricardo TRONCOSO y Leticia ANGEROSA.

El Presidente de la Comisión, abre la reunión para tratar el primer tema convocante, **Expediente N° 20.922**, Proyecto de Ley, venido en revisión, por el que se autoriza al Poder Ejecutivo a adquirir un inmueble en la ciudad de Paraná con destino al funcionamiento de oficinas del Instituto Autárquico Becario Provincial de Entre Ríos. Se encuentra presente la Directora Ejecutiva del INAUBEPRO, Dra. Mayda CRESTO, quien agradece la invitación y procede a expresar los fundamentos por los cuales se hace imperativo para el funcionamiento del INAUBEPRO, contar con una sede propia. Explica que el Instituto al ser autárquico, trabaja con dos servidores en red, independientes del sistema de Casa de Gobierno, que funcionan las 24 horas del día, a través de un cableado especial. Sumado a esto, el personal está integrado por 70 becarios que asisten a la planta permanente en el desarrollo de los programas del Instituto, por lo que el espacio físico actual no se corresponde con las necesidades de funcionamiento.

ROMERO acota que desde la Comisión de Legislación General que ella preside, se tomó conocimiento sobre este proyecto y destaca que el

Becario brinda un servicio primordial en la educación que es necesario fortalecerlo, por lo que propone apoyar este proyecto, considerando que además de permitir al Instituto tener su propia sede, liberará un espacio importante del edificio de la Casa de Gobierno que podrá ser destinado a otras dependencias.

Los Diputados agradecen la presencia de la Directora de INAUBEPRO, para luego proceder a la firma del dictamen sin modificaciones, con lo que al ser tratado en sesión, tendrá sanción definitiva y se convertirá en ley.

Luego se pasa al tratamiento del **Expediente N° 21.089**, Proyecto de Ley, autoría del Poder Ejecutivo, de Creación de cien Cargos de Agentes Penitenciarios en la Jurisdicción de la Dirección General del Servicio Penitenciario de Entre Ríos. Se analiza brevemente, se decide emitir dictamen para que entre en la sesión de esta misma fecha.

Por último, se analiza el **Expediente N° 21.049**, Proyecto de Ley por el que se exime del pago del Impuesto Inmobiliario correspondiente al año 2016 a los propietarios de inmuebles urbanos, rurales y subrurales que hubieran sido afectados por la crecida de los Ríos Paraná y Uruguay, iniciada durante diciembre de 2015, tema que viene siendo trabajado en Comisión. Se produce un intenso debate entre los diputados. ZAVALLO considera que la emergencia suscitada por las inundaciones, amerita brindar un gesto legislativo mediante la aprobación del proyecto, dejando que el Ejecutivo, mediante la reglamentación de la ley resuelva las cuestiones técnicas de aplicación. LAMBERT propone legislar con entidad, mientras que BAHILLO agrega que es importante considerar el sentido de la oportunidad, ya que por ejemplo, Paranacito padece la permanencia del agua al día de hoy por lo que amerita algún tipo de

eximición, pero es necesario evaluar la conveniencia de avanzar sobre exenciones para toda la Provincia, analizando las consecuencias de una medida tan abarcativa. TRONCOSO expresa que comparte la intención del proyecto pero sugiere esperar 30 días a que se normalice la situación respecto de las inundaciones y abordar específicamente el problema de Paranacito, proponiendo que se exima al departamento Islas. VITOR, autor del proyecto, fundamenta su postura en que hay que darle al Poder Ejecutivo las herramientas y que sea éste el que se tome el tiempo para la implementación de la ley. NAVARRO refuta que no es así como se maneja la parte impositiva, que los legisladores no pueden hacer una delegación de facultades.

ROMERO resalta las resoluciones que ha tomado ATER, por las cuales ha suspendido los vencimientos y destaca que tanto ATER como Producción son quienes recaban los datos que les brindan los municipios, para tener un mapa de situación.

TASSISTRO, apoya las palabras dichas por ZAVALLO, destacando que los legisladores deben brindar un gesto expresándose en favor de los damnificados por las inundaciones.

Al finalizar el debate, los diputados se comprometen a trabajar en el texto del proyecto mientras se esperan 30 días a que se normalice la situación. No habiendo más temas que tratar, finaliza la reunión siendo la hora 12.20. Conste.